

(Libro de Acordadas N° 28 , F° 480/481 N° 151). En la ciudad de Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los ~~veintiocho~~ días del mes de ~~noviembre~~ de dos mil veinticuatro, los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Doctores Ekel Meyer, Sergio Marcelo Jeneffes, Federico Francisco Otaola, Laura Nilda Lamas González, María Silvia Bernal, Mariano Gabriel Miranda, María Eugenia Nieva y Martín Francisco Llamas, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que, mediante Ley Provincial N° 6.424 -modificatoria de la Ley 6.301 "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO Y DE APLICACIÓN DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL MODIFICACION ORGANICA DEL FUERO PENAL", se dispone la entrada en vigencia del Colegio de Jueces en el Fuero Penal.

Que, mediante Acordada N° 29/2023 se habilita como Jueza Coordinadora en forma provisoria a la Sra. Jueza de Revisión Dra. Gisela Rita Macina.

Atento a ello y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6.301, corresponde a esta Suprema Corte de Justicia, designar al Juez Coordinador del Colegio de Jueces del Fuero Penal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el artículo 188° de la Constitución de la Provincia, artículo 2° de la Ley 6.424 y artículo 49° de la Ley 4.055, Orgánica del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia.

Resuelve

1°) Dejar sin efecto la habilitación dispuesta mediante Acordada N° 29/2023 de fecha 30 de Marzo de 2023.

2°) Designar al Dr. Salvador Gustavo Ortiz, como Juez Coordinador del Colegio de Jueces por el término expuesto en el artículo 16 de la Ley 6.301.

3°) Registrar, dejar copia en autos y notificar.

Dr. EKEL MEYER
PRESIDENTE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. MARTIN FRANCISCO LLAMAS
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. MARIANO GABRIEL MIRANDA
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dra. MARÍA EUGENIA NIEVA
JUEZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

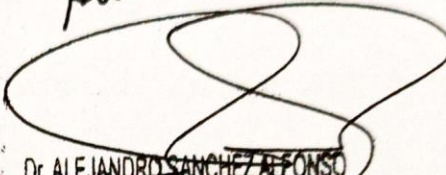
Dra. VALERIA DOLINA GONZALEZ
JUEZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. SERGIO MARCELO JENESES
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTOALA
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. MARIA SILVIA BERNAL NO FIRMA LA
PRESENTE POR ENCONTRARSE DE COMISION.

SECRETARIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2.024

Amto m'

Dr ALEJANDRO SANCHEZ ALFONSO
~~SECRETARIO DE CAMARA~~